



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Número 37

A 31 DE MAYO DE 2022

Bogotá D.C. - Agosto de 2022



BDME

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Marleny María Monsalve Vásquez

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carlos Alberto Aristizabal Ospina

Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS - PAP

Iván Jesús Castillo Caicedo

Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS GIT PAP

José Leonardo Buitrago

Milaidy Andrea Zuleta Zapata

GIT APOYO INFORMÁTICO

Martha Patricia Zornosa Guerra

Diana Katime Moncayo

Pedro Martin Grismaldo Moreno

John Fredy Leal

REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS

Carlos Alberto Aristizabal Ospina

Iván Jesús Castillo Caicedo

PRESENTACIÓN

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que la Contaduría General de la Nación consolida con base en el reporte que realizan las entidades públicas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 901 de 2004 y la Ley 1066 de 2006. Son los deudores que a una fecha de corte tienen contraída una obligación con entidades estatales cuya cuantía supera los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y presentan más de seis (6) meses de mora; o que habiendo suscrito un acuerdo de pago lo hayan incumplido.

Para el reporte de la información en el BDME las entidades deben atender lo ordenado en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política sobre recolección, tratamiento y circulación de datos personales y el derecho a la información; igualmente, deben dar aplicación a los principios, deberes y manejo de peticiones, consultas y reclamos consagrados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008 por la cual *“se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros”*.

La información contenida en el BDME sirve para que las entidades clarifiquen y clasifiquen en la contabilidad su cartera por vencimientos, convirtiéndose en fuente importante para adelantar gestiones administrativas como: cruces de cuentas, recaudo de recursos públicos, definición de políticas de cobro y en general facilitar una correcta aplicación de la regulación contable. Esta información también es útil como un puente de comunicación entre el Estado y el ciudadano, con el sector financiero y la sociedad en general.

El Boletín número 37 corresponde al corte del 31 de mayo de 2022 y se elaboró con la información reportada por 1.865 entidades públicas, las cuales registran deudas morosas a favor del Estado por un valor de \$139.050,4 miles de millones de pesos (MM) que corresponden a 1.207.840 personas, siendo superior al BDME 36 en \$3.653,2 MM reportado al corte del 30 de noviembre de 2021.

El informe se estructura en siete (7) secciones, el primero contiene la normatividad aplicable a la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus competencias con relación al BDME, así como las disposiciones para las entidades públicas sobre el reporte semestral de la información.

El segundo describe la información de los deudores morosos consolidada para las entidades del nivel nacional y territorial. El tercer numeral presenta el comportamiento histórico del BDME en los últimos cinco (5) periodos de reporte. El numeral cuarto contiene las entidades con mayores acreencias, variaciones y recuperaciones de cartera, el quinto establece un comparativo general con el boletín anterior en los niveles nacional y territorial. El sexto contiene la información sobre incumplimientos de acuerdos de pago.

Finalmente se presenta el comparativo realizado sobre los incumplimientos de acuerdos de pago en entidades del nivel nacional y territorial, junto con las conclusiones derivadas del informe.

La información que sustenta este informe de manera individual se encuentra disponible en página oficial de la CGN, www.contaduria.gov.co, en el enlace BDME.

MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
Contadora General de la Nación

CONTENIDO

1. NORMATIVIDAD	7
1.1 Ley 901 de 2004, párrafo 3°	7
1.2 Ley 1066 de 2006, artículo 2°, numerales 5 y 6	7
1.3 Decreto 3361 de 2004	8
1.4 Ley 1581 de 2012	8
1.5 Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN)	8
1.6 Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN)	9
2. DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.....	10
2.1 Generalidades.....	10
2.2 Nivel Nacional	10
2.3 Nivel Territorial	11
3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL BDME	13
3.1 Promedio de personas reportadas	13
3.2 Valor promedio de las deudas morosas	13
4. ESTADÍSTICAS DEL BDME No. 37.....	15
4.1 Mayores acreencias.....	15
4.2 Mayores recuperaciones o retiros	15
4.3 Mayores variaciones	17
4.4 Distribución según la clasificación institucional	18
5. COMPARATIVO BDME ACTUAL VS EL BDME ANTERIOR.....	19
5.1 Generalidades.....	19
5.2 Comparativo Nivel Nacional	20
5.3 Comparativo Nivel Territorial	22
6. INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO.....	24
6.1 Generalidades.....	24
6.2 Nivel Nacional	24
6.3 Nivel Territorial	25
7. COMPARATIVO DE INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO DEL BDME ACTUAL CON EL ANTERIOR.....	27
7.1 Generalidades.....	27
7.2 Comparativo Nivel Nacional	28
7.3 Comparativo Nivel Territorial	30

TABLAS

Tabla 4.1 Entidades con mayores acreencias	15
Tabla 4.2 Entidades con mayores recuperaciones	16
Tabla 4.3 Entidades con mayores variaciones	17
Tabla 4.4 Deudores según clasificación institucional	18
Tabla 5.1 Comparativo general entre boletines - Morosos.....	19
Tabla 5.2 Comparativo entre boletines – Morosos Nivel Nacional	20
Tabla 5.3 Comparativo entre boletines – Morosos Nivel Territorial	22
Tabla 7.1 Comparativo general entre boletines – Incumplimientos.....	27
Tabla 7.2 Comparativo entre boletines – Incumplimientos Nivel Nacional	28
Tabla 7.3 Comparativo entre boletines – Incumplimientos Nivel Territorial	30

GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Composición de la deuda – Morosos General	10
Gráfica 2.2 Composición de la deuda – Morosos Nivel Nacional	11
Gráfica 2.3 Composición de la deuda – Morosos Nivel Territorial	12
Gráfica 3.1 Comportamiento histórico cantidad de deudores	13
Gráfica 3.2 Comportamiento histórico de las acreencias	14
Gráfica 5.1 Comparativo general por tipo de deudores - Morosos	19
Gráfica 5.2 Comparativo general por valor deuda - Morosos	20
Gráfica 5.3 Comparativo por tipo de deudores - Morosos Nivel Nacional.....	21
Gráfica 5.4 Comparativo valor deuda - Morosos Nivel Nacional.....	21
Gráfica 5.5 Comparativo por tipo de deudores - Morosos Nivel Territorial.....	22
Gráfica 5.6 Comparativo valor deuda - Morosos Nivel Territorial.....	23
Gráfica 6.1 Composición de la deuda – Incumplimientos General	24
Gráfica 6.2 Composición de la deuda – Incumplimientos Nivel Nacional	25
Gráfica 6.3 Composición de la deuda – Incumplimientos Nivel Territorial	26
Gráfica 7.1 Comparativo general por tipo de persona – Incumplimientos.....	27
Gráfica 7.2 Comparativo general por valor deuda - Incumplimientos	28
Gráfica 7.3 Comparativo por tipo de persona - Incumplimientos Nivel Nacional.....	29
Gráfica 7.4 Comparativo valor deuda - Incumplimientos Nivel Nacional.....	29
Gráfica 7.5 Comparativo por tipo de persona - Incumplimientos Nivel Territorial.....	30
Gráfica 7.6 Comparativo valor deuda - Incumplimientos Nivel Territorial.....	31

1. NORMATIVIDAD

Con el propósito de sustentar el marco jurídico que soporta la obligación que tiene la Contaduría General de la Nación de publicar el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, así como el deber de las entidades públicas de reportar semestralmente la información de las personas naturales y jurídicas que tienen deudas morosas con ellas, a continuación, se presenta la normatividad relacionada con el tema:

1.1 Ley 901 de 2004, parágrafo 3°

“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.”

Obligatoriedad del reporte

Para relacionar las acreencias que superen los seis (6) meses de morosidad y una cuantía mayor a cinco (5) SMMLV - Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, las entidades estatales deberán elaborar un boletín de forma semestral, el cual deberá contener la identificación plena del deudor, bien sea persona natural o jurídica; el monto del acto generador de la obligación, su fecha de vencimiento y el término de extinción de esta.

Envío del boletín de deudores morosos a la Contaduría General de la Nación

El Boletín de deudores morosos que prepare cada entidad, debe ser remitido al Contador General de la Nación durante los primeros diez (10) días calendario de los meses de junio y diciembre de cada anualidad fiscal.

Obligación de publicar y consolidar

La Contaduría General de la Nación consolidará y posteriormente publicará en su página Web oficial el Boletín de Deudores Morosos del Estado, los días 30 de julio y 30 de enero del año correspondiente.

1.2 Ley 1066 de 2006, artículo 2°, numerales 5 y 6

“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”

Obligaciones de las entidades públicas que tengan cartera a su favor

Establece en el numeral 5: *“Reportar a la Contaduría General de la Nación, en las mismas condiciones establecidas en la Ley 901 de 2004, aquellos deudores que hayan incumplido los acuerdos de pagos con ellas realizadas, con el fin de que dicha entidad los identifique por esa causal en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.”* y en el numeral 6: *“Abstenerse de celebrar acuerdos de pago con deudores que aparezcan reportados en el boletín de deudores morosos por el incumplimiento de acuerdos de pago, salvo que se subsane el incumplimiento y la Contaduría General de la Nación expida la correspondiente certificación”.*

1.3 Decreto 3361 de 2004

“...por el cual se reglamenta el párrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004...”

Deudores que no se reportan

No se podrán reportar las acreencias de las entidades públicas que se encuentren en procesos de supresión o disolución con fines de liquidación. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 5°: *“las entidades públicas que sean parte del Presupuesto General de la Nación y sean deudoras de una entidad pública, solo podrán ser reportadas cuando se demuestre que no adelantaron los trámites administrativos y presupuestales necesarios para el pago de sus acreencias.”*

1.4 Ley 1581 de 2012

“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”

Artículo 2°. Ámbito de aplicación

Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

1.5 Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN)

“Por medio de la cual se establecen los parámetros para el envío de la información a la U.A.E. Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)”.

Medio para el reporte de la información del BDME

Establece que el reporte de la información relacionada con los deudores morosos se debe hacer a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), en la Categoría denominada Boletín de Deudores Morosos del Estado.

Envío de información

La información, requisitos y plazos que se establecen en la Resolución 037 de 2018 de obligatorio cumplimiento para las entidades contables públicas que están incluidas en el ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014, 533 de 2015, 037 y 461 de 2017 y sus respectivas modificaciones, que a las fechas de corte del BDME registren saldos en las subcuentas de los grupos 13-Cuentas por Cobrar y 14- Préstamos por Cobrar.

Responsables de la Información de la Categoría BDME

El Representante legal y el Contador Público que tengan a su cargo la contabilidad de la entidad contable pública, serán responsables del cumplimiento de la aplicación de los procedimientos relacionados con el suministro de la información reportada en el BDME.

Plazos para el reporte

La información de la categoría BDME debe ser reportada, dentro (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, con fechas de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.

1.6 Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN)

“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017”

2. DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

2.1 Generalidades

En esta sección se describe la información reportada por las 1.865 entidades públicas según el tipo de persona, es decir, naturales y jurídicas.

Valor total de la deuda: \$139.050,4 MM

Total de personas: 1.207.840

Personas naturales: 1.010.463

Deuda: \$109.658,2 MM

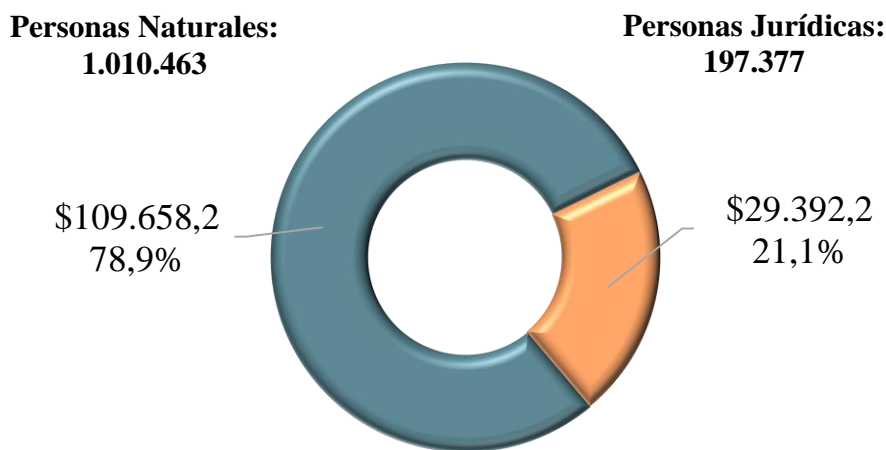
Porcentaje respecto al total de la deuda: 78.9%

Personas jurídicas: 197.377

Deuda: \$29.329,2 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda: 21.1%

Gráfica 2.1 Composición de la deuda – Morosos General



Miles de millones de pesos – (M.M)

2.2 Nivel Nacional

A nivel nacional se consolidó la información enviada por 201 entidades públicas, las cuales reportaron acreencias que corresponden al 81.3% de la deuda total.

Valor de la deuda: \$113.085,4 MM

Total de personas: 499.804

Personas naturales: 388.894

Deuda: \$95.788,7 MM

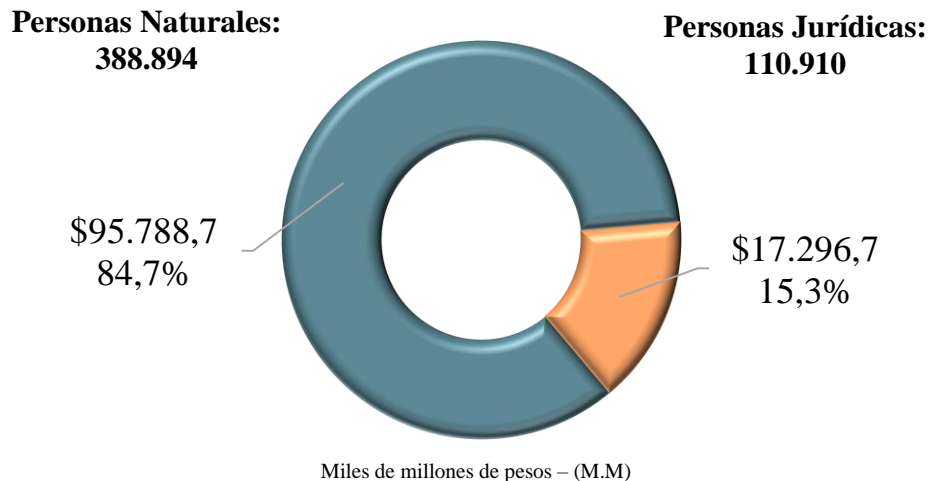
Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel nacional: 84.7%

Personas jurídicas: 110.910

Deuda: \$17.296,7 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel nacional: 15.3%

Gráfica 2.2 Composición de la deuda – Morosos Nivel Nacional



2.3 Nivel Territorial

A nivel territorial se consolidó la información enviada por 1.664 entidades públicas, las cuales reportaron acreencias que corresponden al 18.7% de la deuda total.

Valor de la deuda: \$25.965,0 MM

Total de personas: 708.036

Personas naturales: 621.569

Deuda: \$13.869,5 MM

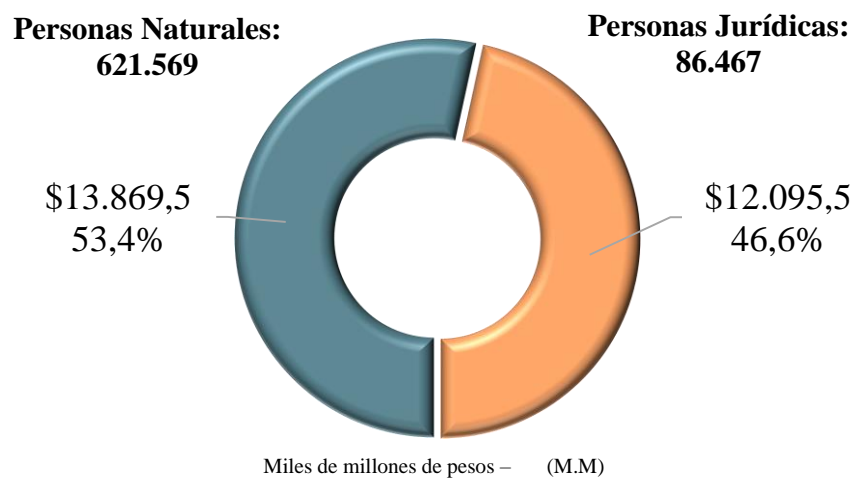
Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel territorial: 53.4%

Personas jurídicas en: 86.467

Deuda: \$12.095,5 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel territorial: 46.6%

Gráfica 2.3 Composición de la deuda – Morosos Nivel Territorial



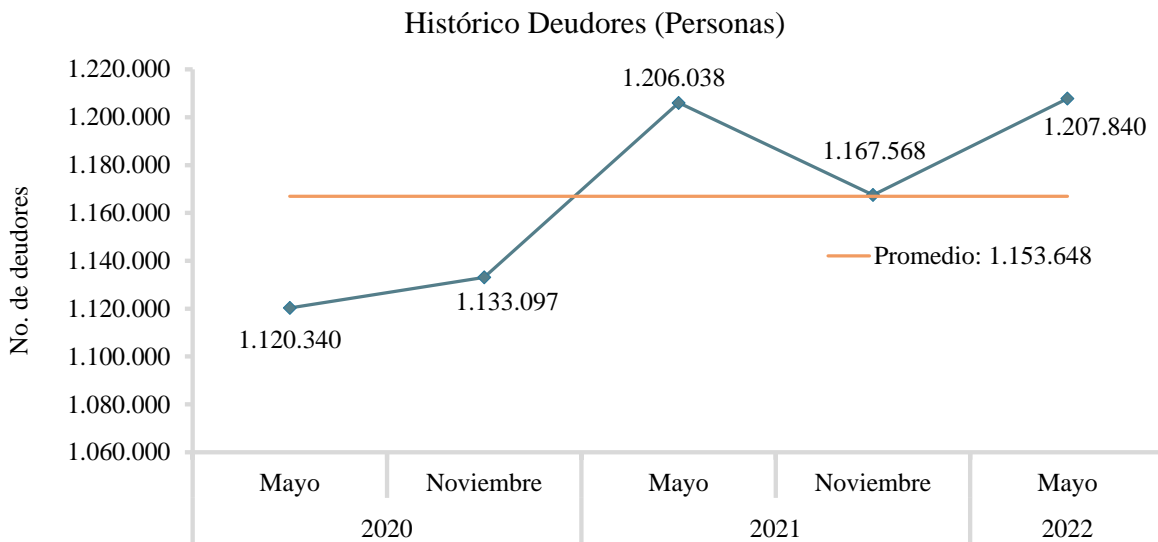
3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL BDME

A continuación, se observa el comportamiento histórico que ha presentado el BDME en los últimos cinco (5) periodos de reporte, con los cuales se pueden establecer promedios de personas reportadas y valores de las acreencias.

3.1 Promedio de personas reportadas

Como se observa en la gráfica, en los últimos cinco (5) periodos el número de personas reportadas en el BDME ha tenido una variación máxima de 85.698, lo cual corresponde a un mínimo de 1.120.340 en mayo de 2020 y un máximo de 1.206.038 en mayo de 2021.

Gráfica 3.1 Comportamiento histórico cantidad de deudores

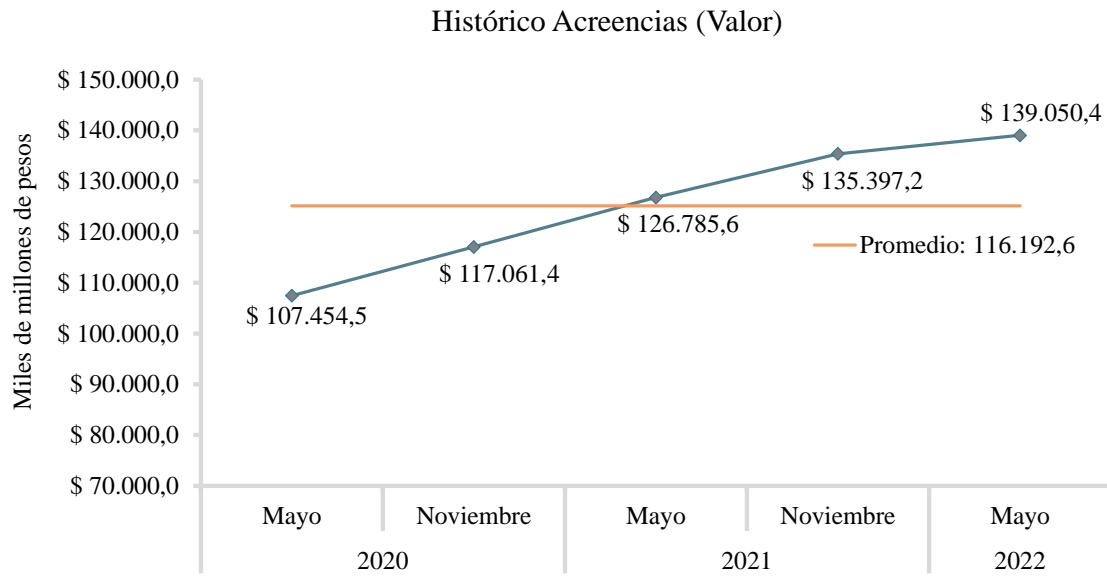


3.2 Valor promedio de las deudas morosas

Como se observa en la siguiente gráfica, el valor de las deudas reportada en los últimos cinco periodos es creciente, aumentando en \$3.653,2 MM en el último periodo.

Espacio en blanco

Gráfica 3.2 Comportamiento histórico de las acreencias



Espacio en blanco

4. ESTADÍSTICAS DEL BDME No. 37

Al 31 de mayo de 2022 el BDME alcanzó la suma de \$139.050,4 MM, y un total de deudores de 1.207.840 personas, entre naturales y jurídicas.

4.1 Mayores acreencias

En la siguiente tabla se relacionan las 10 entidades públicas que concentran el 82,0% del valor total del BDME con corte al 31 de mayo de 2022. Este porcentaje representa un valor de \$114.063,9 MM.

Tabla 4.1 Entidades con mayores acreencias

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME ENTIDADES PÚBLICAS CON MAYORES ACREENCIAS REPORTADAS

NOMBRE ENTIDAD	BDME 37 - A MAYO DE 2022				
	NIVEL	DEUDORES	%	VALOR (MM)	%
Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	63.469	5,3	71.617,3	51,5
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Nacional	104.189	8,6	14.784,4	10,6
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Nacional	7.026	0,6	10.810,5	7,8
Central de Inversiones S.A.	Nacional	93.363	7,7	5.251,7	3,8
Banco Agrario de Colombia	Nacional	149.170	12,4	2.612,0	1,9
Bogotá D.C.	Territorial	87.814	7,3	2.581,3	1,9
Santiago de Cali	Territorial	64.143	5,3	2.232,9	1,6
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	Territorial	16.052	1,3	1.525,5	1,1
Medellín	Territorial	68.890	5,7	1.506,9	1,1
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	Territorial	22.907	1,9	1.141,4	0,8
SUB TOTAL		677.023	56,1	114.063,9	82,0
OTROS		530.817	43,9	24.986,5	18,0
TOTAL		1.207.840	100,0	139.050,4	100,0

Según los reportes consolidados, el Consejo Superior de la Judicatura presenta el mayor porcentaje de las acreencias con un 51,5% que representa un valor de \$71.617,3 MM; sigue la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con \$14.784,4 MM que corresponde al 10,6%, y en tercer lugar se encuentra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con \$10.810,5 MM que equivale al 7,8%. Entre las tres entidades consolidan el 69,9% de las deudas.

4.2 Mayores recuperaciones o retiros

En la siguiente tabla se muestran las 10 entidades públicas que registran los mayores valores retirados, los cuales obedecen a cancelaciones efectivas de deudas o a depuraciones de cartera en relación con el BDME # 36 con corte a noviembre de 2021.

Tabla 4.2 Entidades con mayores recuperaciones

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME N° 36
MAYORES RECUPERACIONES

NOMBRE ENTIDAD	SALDO INICIAL 30/11/2021 (MM)	RETIROS BDME (MM)	SALDO FINAL 11/07/2022 (MM)
	A	B	C = A-B
Consejo Superior de la Judicatura	76.073,4	5.036,9	71.036,5
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	576,5	404,1	172,4
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	13.745,0	124,6	13.620,4
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos Medellín	180,7	67,5	113,2
Corporación Autónoma Regional del Tolima Santiago de Cali	1.546,1	42,4	1.503,7
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social Bucaramanga	42,4	32,4	10,0
Sahagún	2.241,3	28,1	2.213,2
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social Bucaramanga	923,3	26,5	896,8
Sahagún	407,8	21,1	386,8
Sahagún	33,3	25,1	8,2
SUBTOTAL	95.769,7	5.808,6	89.961,1
OTROS	39.627,4	138,3	39.489,2
TOTAL	135.397,2	5.946,9	129.450,3

Como se observa en la tabla anterior, el total de retiros de deudas morosas en el Boletín # 36 fue de \$5.946,9 MM, siendo el Consejo Superior de la Judicatura la entidad con los mayores valores retirados, por \$5.036,9 MM, seguida de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados, la cual recuperó valores cercanos a los \$404,1 MM como lo muestra la columna (B).

Espacio en blanco

4.3 Mayores variaciones

En la siguiente tabla se presentan las 10 entidades del Estado que reportan las mayores variaciones de acreencias entre el BDME # 36 con corte a noviembre de 2021 y el presente (BDME # 37) con corte a mayo de 2022.

Tabla 4.3 Entidades con mayores variaciones

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME			
ENTIDADES CON MAYORES VARIACIONES REPORTADAS ENTRE LOS BOLETINES 36 Y 37			
NOMBRE ENTIDAD	BDME 37 MAY 2022	BDME 36 NOV 2021	VARIACIÓN NETA - VALOR ABSOLUTO (MM)
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	10.810,5	7.469,3	3.341,3
Central de Inversiones S.A.	5.251,7	3.697,2	1.554,5
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	14.784,4	13.745,0	1.039,4
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.141,4	659,2	482,2
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	467,7	142,7	325,0
Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.028,0	715,3	312,7
Soledad	458,7	803,9	(345,3)
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	140,1	576,5	(436,4)
Bogotá D.C.	2.581,3	3.269,9	(688,6)
Consejo Superior de la Judicatura	71.617,3	76.073,4	(4.456,1)
SUBTOTAL	108.281,0	107.152,3	1.128,7
OTROS	30.769,4	28.244,9	2.524,5
TOTAL	139.050,4	135.397,2	3.653,2

De la tabla anterior se concluye que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Central de Inversiones S.A. son las dos entidades que presentan las mayores variaciones reportadas entre los dos últimos boletines, incrementando los valores en \$3.341,3 MM y en \$1.554,5 MM respectivamente.

El Consejo Superior de la Judicatura justifica la variación de más de \$4.4 billones de pesos en los valores reportados de la siguiente manera:

“En la vigencia 2022, se realizó un proceso de depuración de la base de datos del sistema en el que se registra la información de la cartera de la Entidad sujeta a cobro coactivo. Adicionalmente, en observancia de lo señalado en el literal c del numeral 4° de la Carta Circular 001 del 8 de septiembre de 2011 emitida por la Contaduría General de la Nación, se aplicaron estrategias de divulgación masiva, a través de publicaciones en la página web de la Rama Judicial, en las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter y, requerimientos de pago a correos electrónicos de los deudores que cuentan con dirección electrónica, a todos los que reúnen las condiciones previstas en el art. 4 de la Ley 716 de 2001, modificado

y adicionado en el art. 2 de la Ley 901 de 2004, para ser reportados en el BDME, con el fin de que suscribieran acuerdos de pago o pagaran la deuda a más tardar el 31 de mayo pasado, para evitar su reporte en dicho boletín.”

4.4 Distribución según la clasificación institucional

Las entidades contables públicas han sido clasificadas en el sistema CHIP por grupos, según el marco regulatorio aplicable, denominados ámbitos, clasificación que establece el tipo de entidad, el nivel y el sector al cual pertenecen.

Tabla 4.4 Deudores según clasificación institucional

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME DEUDORES SEGÚN CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ÁMBITOS	REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE DE 2021 BDME 36			
	DEUDORES	%	VALOR (MM)	%
ENTIDADES DE GOBIERNO	881.701	73,0	124.614,0	89,6
EMPRESAS NO COTIZANTES	124.362	10,3	9.411,1	6,8
EMPRESAS COTIZANTES	195.042	16,1	4.492,5	3,2
ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	71	0,0	3,8	0,0
EMPRESAS NIIF PYMES	119	0,0	5,7	0,0
BANCO DE LA REPÚBLICA	41	0,0	2,1	0,0
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y FONDOS	6.504	0,5	521,3	0,4
TOTAL	1.207.840	100,0	139.050,4	100,0

Espacio en blanco

5. COMPARATIVO BDME ACTUAL VS EL BDME ANTERIOR

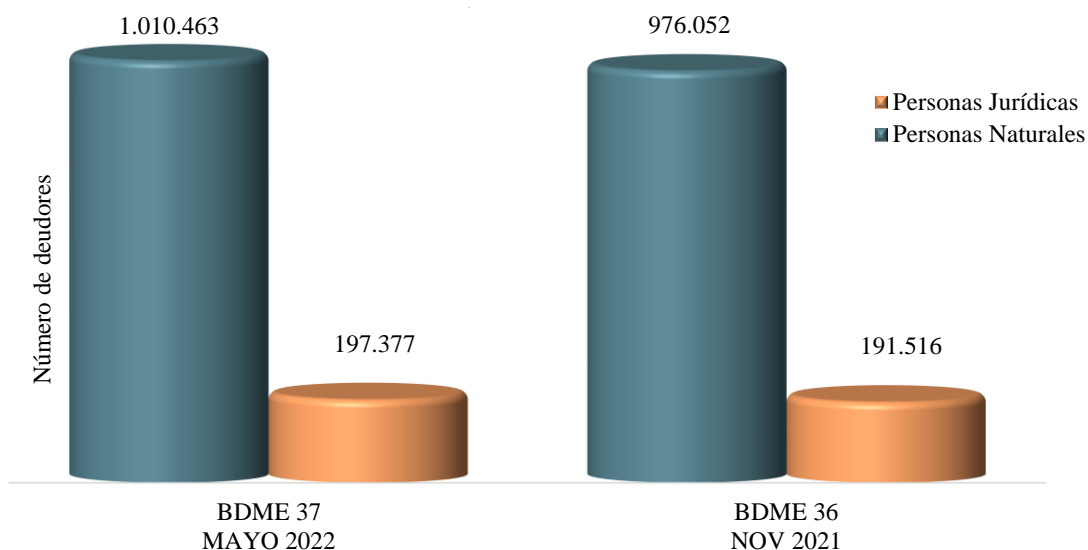
5.1 Generalidades

En esta sección se compara la información reportada por las entidades públicas entre el BDME No. 37 con corte a mayo de 2022 y el BDME No. 36 con corte a noviembre del 2021, tanto en el número de entidades que reportaron, las personas reportadas y el valor de las acreencias.

Tabla 5.1 Comparativo general entre boletines - Morosos

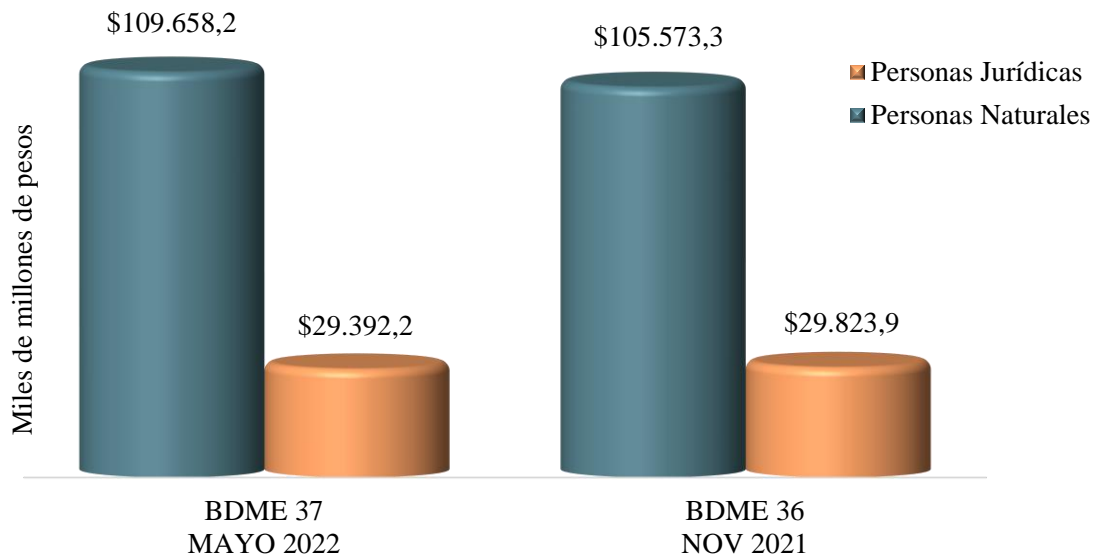
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME COMPARATIVO REPORTE SEMESTRAL									
CONCEPTO	REPORTE SEMESTRAL A MAYO 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
DEUDOR	1.865	1.207.840	139.050,4	1.768	1.167.568	135.397,2	97	40.272	3.653,2
TOTAL	1.865	1.207.840	139.050,4	1.768	1.167.568	135.397,2	97	40.272	3.653,2

Gráfica 5.1 Comparativo general por tipo de deudores - Morosos



Como se evidencia en la tabla y en la gráfica anterior, hubo un aumento de 97 entidades reportantes y 40.272 deudores; los cuales 34.411 son naturales y 5.861 jurídicos.

Gráfica 5.2 Comparativo general por valor deuda - Morosos



En la gráfica anterior se observa el comportamiento de los boletines 37 y 36, en donde se observa un leve aumento en el valor de las acreencias reportadas de \$3.653,2MM correspondiente a un aumento de \$4.084.9MM personas naturales Y una disminución de \$431.7 MM en personas jurídicas

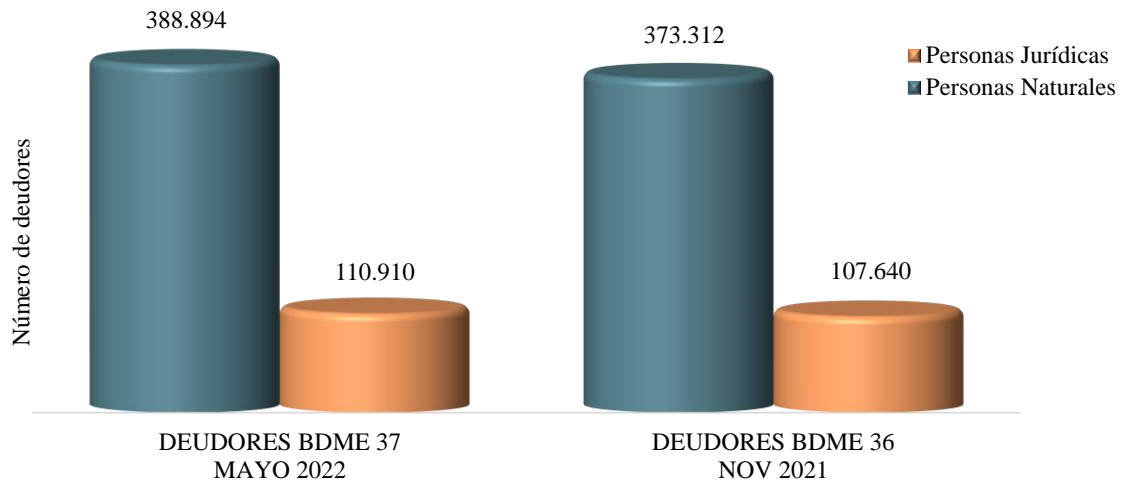
5.2 Comparativo Nivel Nacional

Dentro de la distribución por niveles se puede visualizar un aumento de 8 entidades reportantes; y un incremento de 18.852 deudores que representa un aumento de \$1.759,9 MM en el valor de las acreencias.

Tabla 5.2 Comparativo entre boletines – Morosos Nivel Nacional

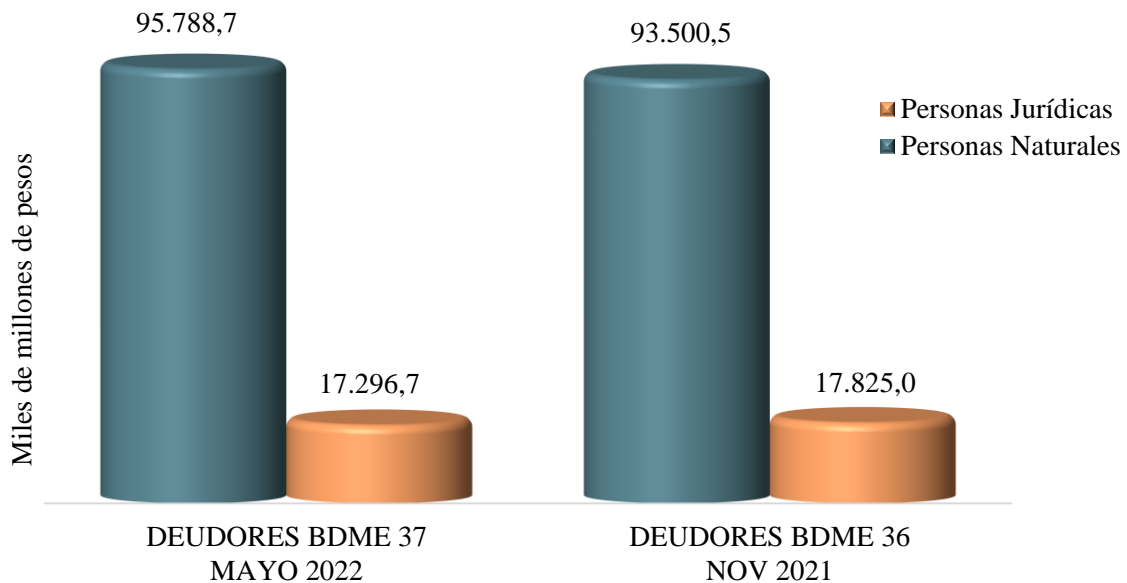
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME COMPARATIVO REPORTE DE ENTIDADES - NIVEL NACIONAL									
DESCRIPCIÓN	REPORTE SEMESTRAL A MAYO 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
DEUDOR	201	499.804	113.085,4	193	480.952	111.325,5	8	18.852	1.759,9
TOTAL	201	499.804	113.085,4	193	480.952	111.325,5	8	18.852	1.759,9

Gráfica 5.3 Comparativo por tipo de deudores - Morosos Nivel Nacional



En la gráfica anterior se observa el comportamiento de los boletines 37 y 36, en donde se pueden establecer las diferencias entre el número de personas naturales y jurídicas reportadas; con un crecimiento de 15.582 personas naturales y 3.270 personas jurídicas

Gráfica 5.4 Comparativo valor deuda - Morosos Nivel Nacional



Comparando los boletines 37 y 36 se puede evidenciar que se presentó un aumento en el valor de las acreencias reportadas en personas naturales de \$2.288.2 y una disminución para personas jurídicas de \$528.3.

5.3 Comparativo Nivel Territorial

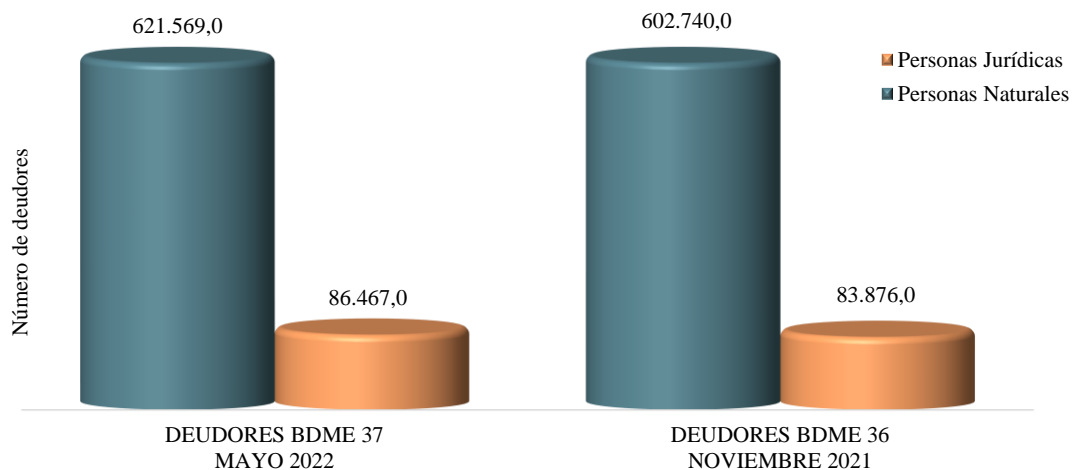
Dentro de la distribución por niveles se puede visualizar un aumento de 89 entidades reportantes; y un incremento de 21.420 deudores que representa \$1.893,3MM en el valor de las acreencias.

Tabla 5.3 Comparativo entre boletines – Morosos Nivel Territorial

**BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
COMPARATIVO REPORTE DE ENTIDADES - NIVEL TERRITORIAL**

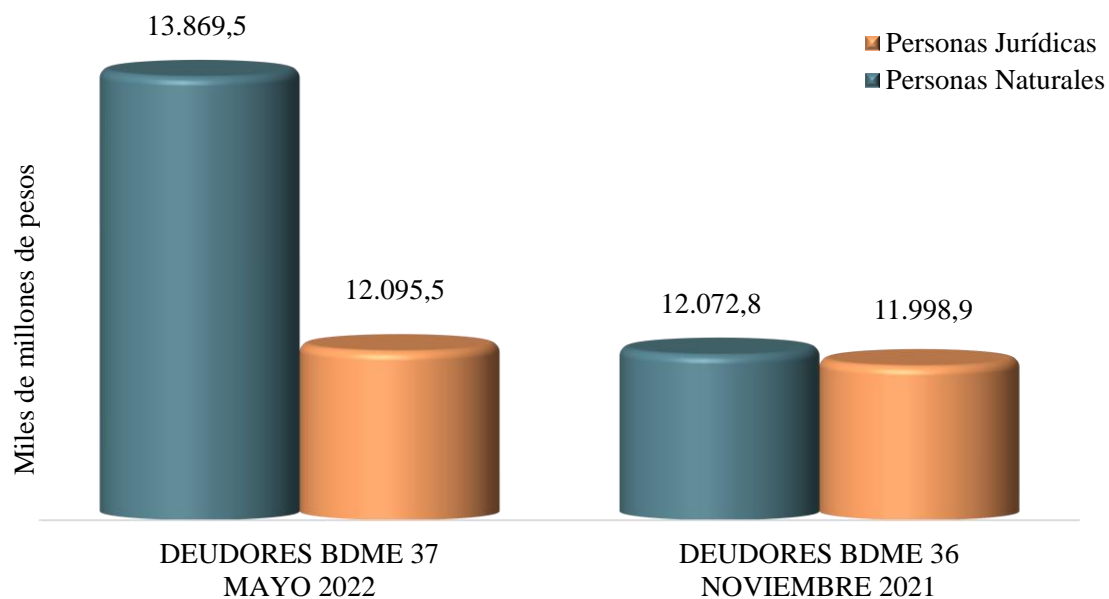
CONCEPTO	REPORTE SEMESTRAL A MAYO 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
DEUDOR	1.664	708.036	25.965,0	1.575	686.616	24.071,7	89	21.420	1.893,3
TOTAL	1.664	708.036	25.965,0	1.575	686.616	24.071,7	89	21.420	1.893,3

Gráfica 5.5 Comparativo por tipo de deudores - Morosos Nivel Territorial



En la gráfica anterior se observa el comportamiento de los boletines 37 y 36, en donde se pueden establecer las diferencias entre el número de personas naturales y jurídicas reportadas; con un crecimiento de 18.829 personas naturales y 2.591 personas jurídicas

Gráfica 5.6 Comparativo valor deuda - Morosos Nivel Territorial



Comparando los boletines 37 y 36 se puede evidenciar que se presentó un aumento en el valor de las acreencias reportadas tanto para las personas jurídicas y naturales.

Espacio en blanco

6. INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO

6.1 Generalidades

En esta sección se describe la información reportada por 113 entidades públicas sobre incumplimientos de acuerdos de pago, según el tipo de persona, es decir, naturales y jurídicas.

Valor total de la deuda: \$1.380,3 MM

Total de personas: 20.616

Personas naturales: 18.947

Deuda: \$714,7 MM

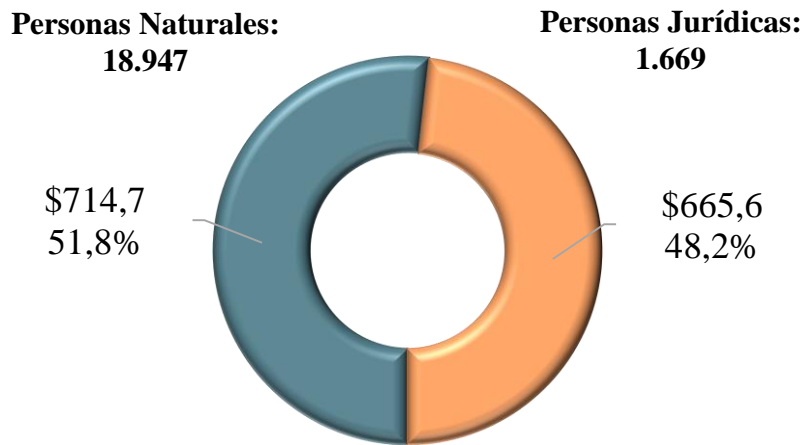
Porcentaje respecto al total de la deuda: 51.8%

Personas jurídicas: 1.669

Deuda: \$665,6 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda: 48.2%

Gráfica 6.1 Composición de la deuda – Incumplimientos General



Miles de millones de pesos – (M.M)

6.2 Nivel Nacional

A nivel nacional se consolidó la información enviada por 28 entidades públicas, las cuales reportaron acreencias que corresponden al 91.5% de la deuda total.

Valor de la deuda: \$1.263,0 MM

Total de personas: 14.032

Personas naturales: 12.892

Deuda: \$637,4 MM

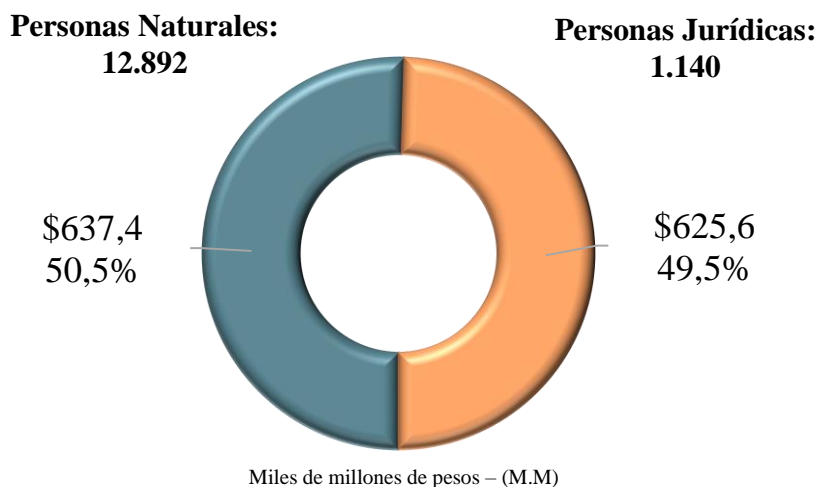
Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel nacional: 50.5%

Personas jurídicas: 1.140

Deuda: \$625,6 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel nacional: 49.5%

Gráfica 6.2 Composición de la deuda – Incumplimientos Nivel Nacional



6.3 Nivel Territorial

A nivel territorial se consolidó la información enviada por 85 entidades públicas, las cuales reportaron acreencias que corresponden al 8.5% de la deuda total.

Valor de la deuda: \$117,3 MM

Total de personas: 6.584

Personas naturales: 6.055

Deuda: \$77,3 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel territorial: 65.9%

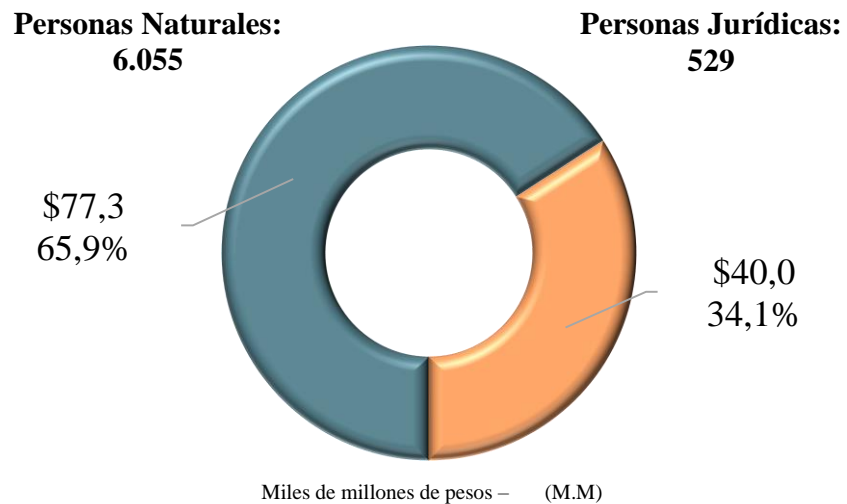
Personas jurídicas: 529

Deuda: \$40,0 MM

Porcentaje respecto al total de la deuda del nivel territorial: 34.1%

Espacio en blanco

Gráfica 6.3 Composición de la deuda – Incumplimientos Nivel Territorial



7. COMPARATIVO DE INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PAGO DEL BDME ACTUAL CON EL ANTERIOR

7.1 Generalidades

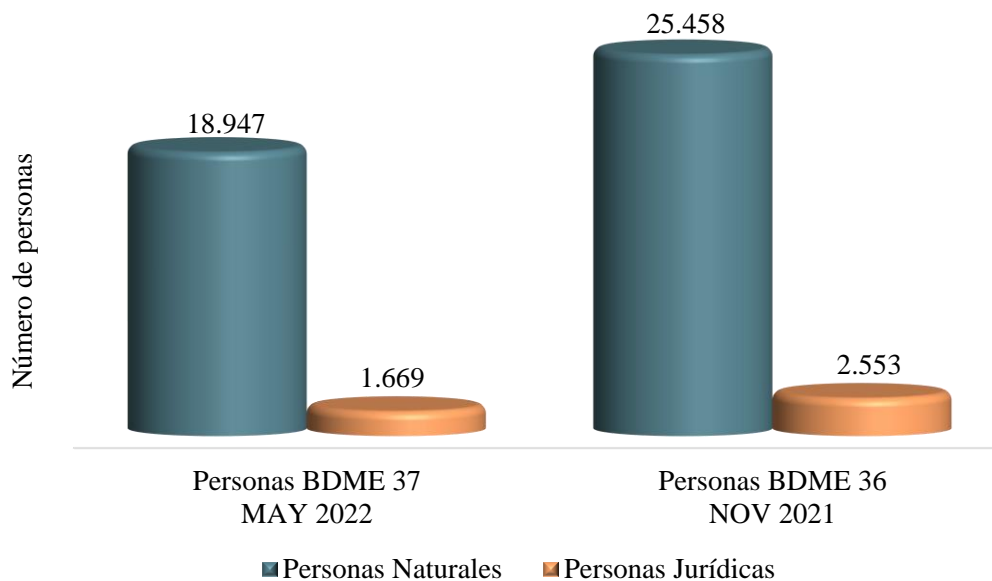
En esta sección se compara la información reportada por incumplimientos de acuerdos de pago por las entidades públicas, entre el boletín 37 con corte a mayo de 2022 y el boletín 36 con corte a noviembre de 2021.

Tabla 7.1 Comparativo general entre boletines – Incumplimientos

**BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO**

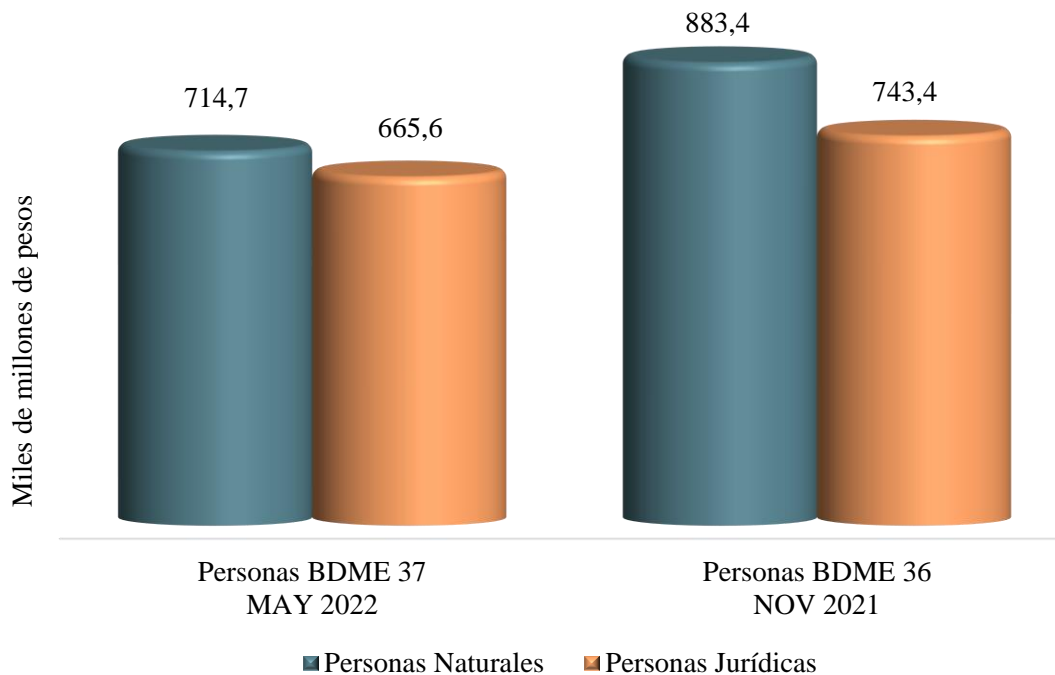
DESCRIPCIÓN	REPORTE SEMESTRAL A MAYO 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
INCUMPLIMIENTOS	113	20.616	1.380,3	116	28.011	1.626,8	(3)	(7.395)	(246,5)
TOTAL	113	20.616	1.380,3	116	28.011	1.626,8	(3)	(7.395)	(246,5)

Gráfica 7.1 Comparativo general por tipo de persona – Incumplimientos



Como se observa en la gráfica anterior, se presenta un decremento tanto en el número de personas naturales como jurídicas.

Gráfica 7.2 Comparativo general por valor deuda - Incumplimientos



Como se observa en la gráfica anterior, se presenta un decremento en los valores reportados correspondientes tanto a personas naturales como jurídicas.

7.2 Comparativo Nivel Nacional

Dentro de la distribución por niveles se pueden visualizar mayores cantidades en el número de entidades reportantes, en el número de deudores y en el valor de la deuda.

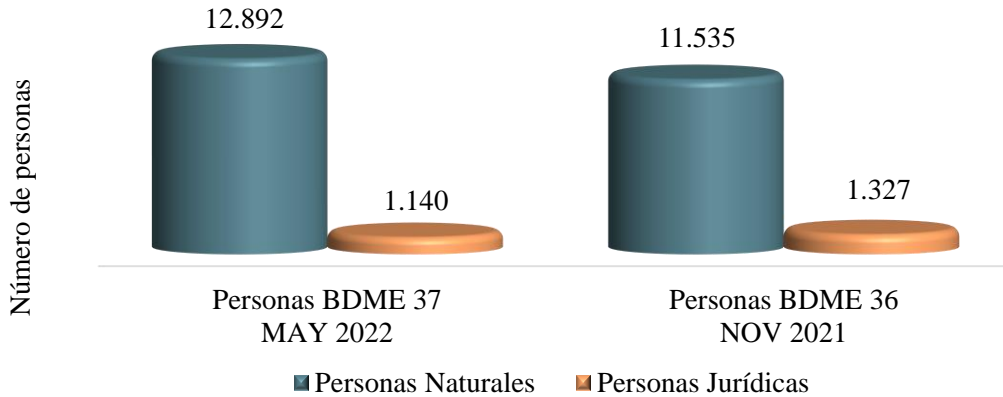
Tabla 7.2 Comparativo entre boletines – Incumplimientos Nivel Nacional

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO - NIVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN	REPORTE SEMESTRAL A MAY 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
INCUMPLIMIENTOS	28	14.032	1.263,0	27	12.862	1.234,7	1	1.170	28,3
TOTAL	28	14.032	1.263,0	27	12.862	1.234,7	1	1.170	28,3

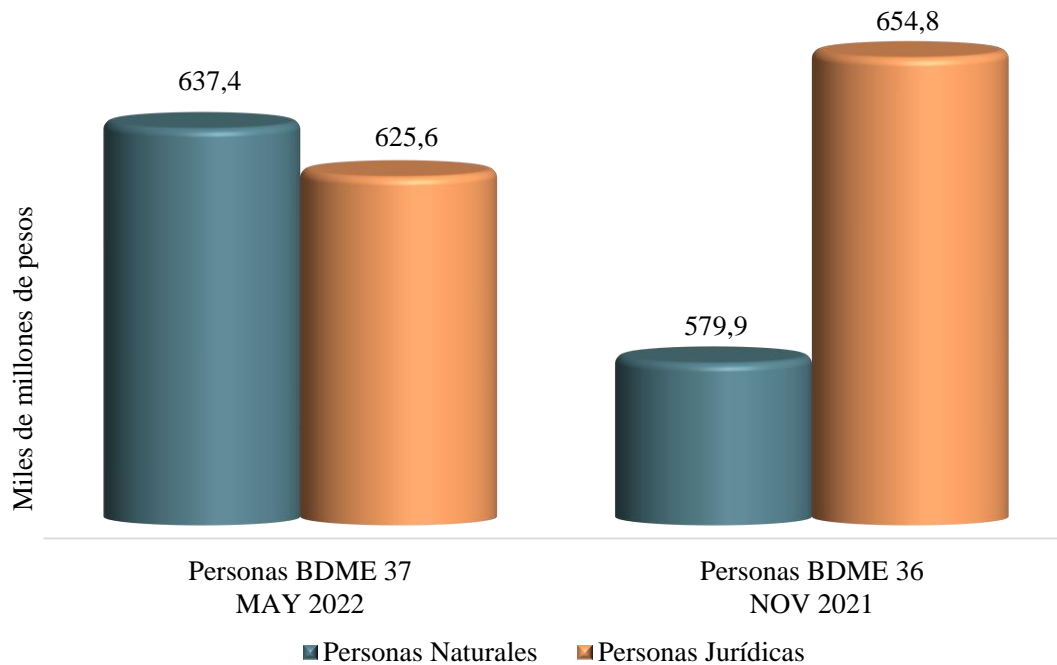
Espacio en blanco

Gráfica 7.3 Comparativo por tipo de persona - Incumplimientos Nivel Nacional



En la gráfica anterior se observa variación en razón al aumento en la cantidad de personas naturales y la disminución de personas jurídicas.

Gráfica 7.4 Comparativo valor deuda - Incumplimientos Nivel Nacional



En la gráfica comparativa se observa un incremento en los valores de las acreencias reportadas para personas naturales y una disminución en el valor reportado para personas jurídicas.

7.3 Comparativo Nivel Territorial

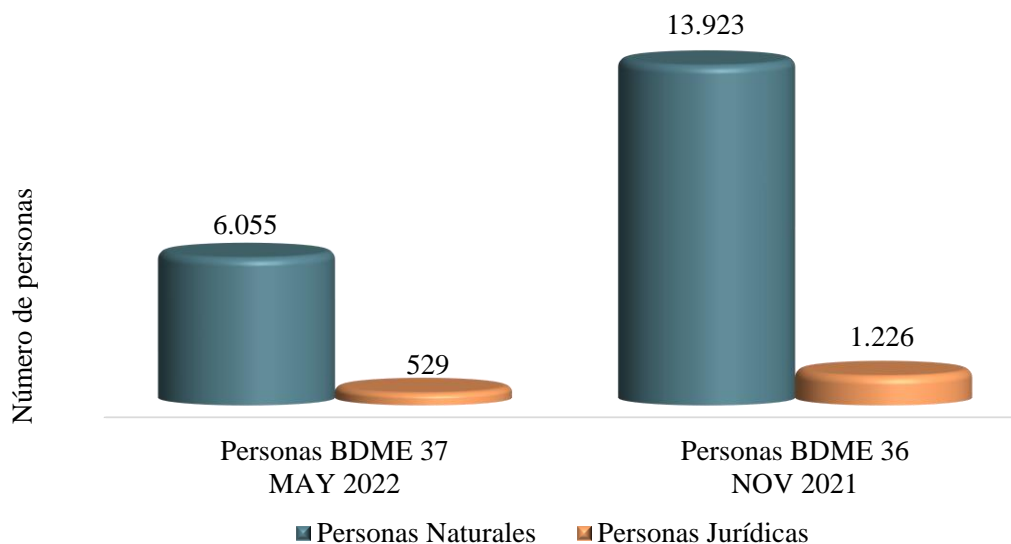
Dentro de la distribución por niveles, se puede visualizar disminución en el número de entidades reportantes, el número de deudores y en el valor de las deudas.

Tabla 7.3 Comparativo entre boletines – Incumplimientos Nivel Territorial

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
COMPARATIVO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO - NIVEL TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN	REPORTE SEMESTRAL A MAY 2022 BDME 37			REPORTE SEMESTRAL A NOVIEMBRE 2021 BDME 36			DIFERENCIA		
	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)	ENTIDADES	DEUDORES	VALOR (MM)
INCUMPLIMIENTOS	85	6.584	117,3	89	15.149	392,1	(4)	(8.565)	(274,8)
TOTAL	85	6.584	117,3	89	15.149	392,1	(4)	(8.565)	(274,8)

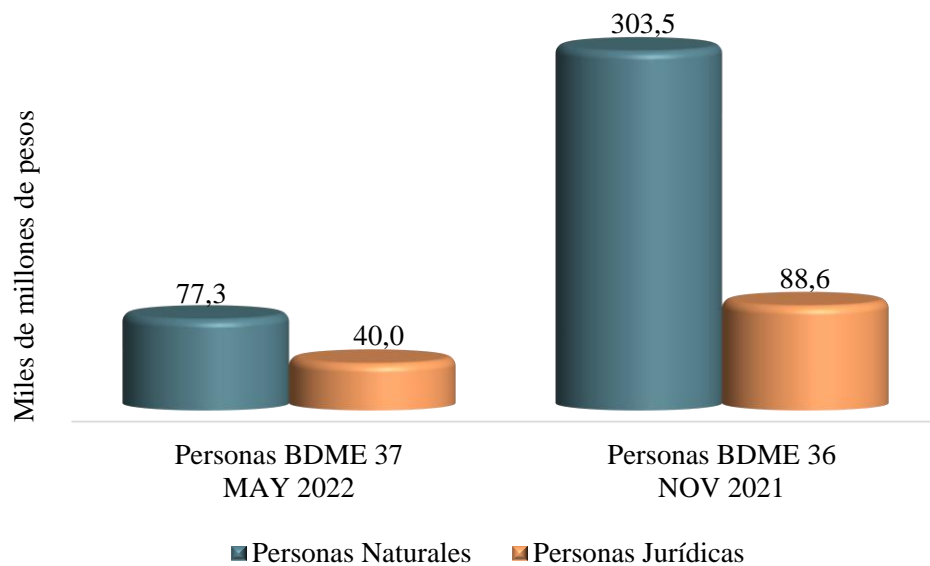
Gráfica 7.5 Comparativo por tipo de persona - Incumplimientos Nivel Territorial



En la gráfica anterior se observa una variación en razón a la disminución en la cantidad de personas reportadas tanto naturales como jurídicas.

Espacio en blanco

Gráfica 7.6 Comparativo valor deuda - Incumplimientos Nivel Territorial



En la gráfica comparativa se observa un menor valor de las acreencias reportadas tanto para personas naturales como jurídicas.

CONCLUSIONES

Las deudas morosas a favor del Estado vienen mostrando una tendencia creciente, hasta alcanzar la suma de \$139.050,4 MM en el corte a mayo de 2022, estos valores son adeudados por 1.207.840 personas, de las cuales el 84% son personas naturales y el 16% jurídicas. El valor adeudado fue reportado en 81,3% por entidades del nivel nacional y el 18,7% por entidades del nivel territorial.

Como resultado de la consolidación y análisis de la información comparativa entre el BDME 37 con corte a mayo de 2022 y el BDME 36 con corte a noviembre del año 2021, se observa un incremento en el valor de las acreencias por \$3.653,2 MM.

El Consejo Superior de la Judicatura (Rama Judicial) con el 51,5% de las deudas reportadas registrando así el mayor valor; le sigue la DIAN con el 10,6% y la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas el 7,8%, siendo las tres entidades nacionales con los mayores reportes; A nivel territorial, Bogotá D.C., registra el 1,9%, Santiago de Cali con el 1.6%, Cartagena y Medellín con el 1.1%, correspondiendo a las cuatro entidades territoriales con mayores acreencias reportadas.

Las mayores variaciones fueron presentadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con un incremento de \$3.341,3 MM y Central de Inversiones S.A con un aumento de \$1.554,5 MM.

En cuanto a retiros de acreencias de cartera se destacan el Consejo Superior de la Judicatura y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados, las cuales reportaron retiros por \$5.036,9 MM y \$404,1 MM respectivamente.

Los incumplimientos de acuerdo de pago presentaron menor cantidad de entidades reportantes, menos personas reportadas, y un decremento en el valor total de la deuda. Las mayores deudas corresponden a personas naturales que han incumplido acuerdos con entidades del orden nacional.